

INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2018

La reunión se inició a las ocho horas de la mañana (8:00 A.M.) el 16 de mayo de 2018. El Presidente, **Luis Henry Molina Peña**, comprobó el quórum legal, estando presentes los señores: **Yván L. Rodríguez**, en representación del Ministro de Economía Planificación y Desarrollo, Miembro ex officio; **Nelson Guillén**, Miembro; **Fabricio Gómez**, Miembro; **Marcos Peña**, Miembro; y **Katrina Naut**, Secretaria.

La agenda del día fue la siguiente:

1. Lectura y firma de las actas pendientes;
2. Presentación propuesta de reestructuración de la Dirección Técnica;
3. Presentación de la Matriz de Autorización de Firmas de los Funcionarios del INDOTEL y su Flujograma;
4. Resolución que conoce del recurso de reconsideración interpuesto por la prestadora de servicios públicos de telecomunicaciones TRILOGY DOMINICANA, S. A. (VIVA), contra la resolución del Consejo Directivo No. 061-17, mediante la cual el consejo directivo modifica el “reglamento sobre la recaudación de la contribución al desarrollo de las telecomunicaciones (CDT)”;
5. Resolución que dispone el inicio del proceso de consulta pública para modificar el reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT);
6. Presentación estatus actual proyectos Plan Bienal 2017-2018;
7. Presentación Proceso para la Conformación del Plan Bienal 2019-2020 del FDT, incluida la convocatoria externa de proyectos;
8. Presentación Plan de Comunicaciones Proyecto Redes WIFI;
9. Presentación programación de ejecución presupuestaria del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT);
10. Lista de personas con ingreso inferior a la canasta familiar;
11. Presentación nómina de seguridad al mes de abril;
12. Presentación plan de verano e incentivos de desarrollo para los hijos de los empleados;

13. Presentación versión final del Manual de Funcionamiento Orgánico del Consejo Directivo;
14. Presentación del análisis de las solicitudes de ayudas realizadas al INDOTEL;
15. Presentación de los Requerimientos técnicos del Plan de Despliegue de Redes Inalámbricas (Wi-Fi) para el Acceso a Internet de Banda Ancha Gratuito (Puntos Wi-Fi);
16. Presentar una propuesta de política de combustible elaborada por la dirección administrativa;
17. Informe sobre Acuerdo de cooperación entre el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) y la Asociación Dominicana de Empresas de Telecable (ADETEL);
18. Presentación Plan de Traspaso de los CTI a la Vicepresidencia de la República;
19. Presentación propuesta de Resolución que conoce la solicitud de la Comisión de Liquidación del Banco Intercontinental al INDOTEL;
20. Tema libre.-

El **Lic. Henry Molina** dio formal apertura a la reunión del día de hoy. Solicitó a la secretaria leer el orden del día.

La **Dra. Katrina Naut** procedió a dar lectura a los temas de la agenda, 20 en total.

Lic. Henry Molina dio inicio a la sesión.

1. Lectura y firma de las actas pendientes;

La **Dra. Katrina Naut** indicó, en relación a las actas pendientes que no se han recibido comentarios u observaciones en cuanto a las actas publicadas en el SharePoint. De igual manera informó que en cuanto al acta 008-18 tenía pendiente reunirse con el consejero **Lic. Marcos Peña** para tratar el tema planteado por el **Lic. Henry Molina** como tema libre en la sesión citada. Por esta razón solicitó traerlas en la próxima sesión del Consejo Directivo.

2. Presentación propuesta de reestructuración de la Dirección Técnica;

La presentación de este tema fue realizada por los consultores Miguel Hernández y Juan Díaz así como el Ing. Álvaro Nadal, director técnico.

El señor Miguel Hernández inició señalando que la propuesta presentada había sido elaborada a partir de la observación del clima existente en la dirección, así como las oportunidades de mejoras, eficiencia y efectividad. Asimismo, indicó que la propuesta presentada busca fortalecer las áreas operativas sobre todo monitoreo, inspección y autorizaciones; agrega que se ha observado la gestión y supervisión de las distintas áreas, entendiéndose factible consolidar dos grandes áreas, separando el área de soporte del área de investigación, lo que a su vez y en algunos casos implicaría fusionar algunas funciones y departamentos. Por otro lado, se plantea la creación de dos unidades nuevas, la primera que sirva de control de documentación y la segunda de innovación.

Por otro lado en cuanto a los requerimientos materiales se refiere, entre otros, el Ingeniero Nadal señaló que se podría revisar la relación actual con TCI a los fines de que ellos asumen más tareas, como el mantenimiento de los equipos, responsabilidad de las unidades móviles. Informó que tuvo un primer acercamiento con dicha empresa y se encuentra a la espera de una propuesta. En ese mismo sentido, indicó que es necesario obtener un sistema de evaluación de calidad en los servicios, el cual podría ser tercerizado así como también adquirir los equipos y entrenar al personal. En ese mismo tenor, agregó el Director Técnico que es necesario implementar un nuevo sistema para dar seguimiento a los casos lo cual iría en consonancia con la automatización y tecnificación de los procesos. De igual forma, se requiere un rediseño del espacio físico, incorporar capacitaciones al personal existente, así como evaluación de las escalas salariales vigentes.

Para finalizar con la presentación, el señor Miguel Hernández enumeró los objetivos y logros que se buscaban alcanzar con la propuesta presentada.

Luego de lo anterior, el **Lic. Henry Molina** abrió el debate para cualquier inquietud, comentario o propuesta. Posteriormente, y luego de múltiples preguntas, observaciones y recomendaciones, el **Lic. Henry Molina**, manifestó su deseo de que el tema no quedara cerrado. Indicó que las estructuras organizacionales no eran rígidas y la decisión de reestructurar no debe tomar años ni meses. Propuso al Consejo Directivo tomar como plazo hasta el siguiente consejo para estudiar el tema. De igual manera sugirió a la comisión fijar una reunión en la mañana un día antes del consejo para discutir lo que deseen. Concluyó indicando que no era posible estar parados pero se requería de la autorización para operar los cambios.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

*El **Lic. Henry Molina** manifestó que en vista del tiempo limitado de la presente sesión, propuso conocer el punto 4 el punto 7 y en temas libres proponer el tema sobre las nuevas acciones incoadas ante el Indotel presentadas esta semana. Todos los puntos pendientes más los acordados para la próxima sesión.

Esto fue aprobado por los miembros del Consejo Directivo

4.- Resolución que conoce del recurso de reconsideración interpuesto por la prestadora de servicios públicos de telecomunicaciones TRILOGY DOMINICANA, S. A. (VIVA), contra la resolución del Consejo Directivo No. 061-17, mediante la cual el consejo directivo modifica el “reglamento sobre la recaudación de la contribución al desarrollo de las telecomunicaciones (CDT)”;

El **Ing. Nelson Guillén** señaló que sobre ese punto deseaba hacer un voto reiterando el voto anterior, de manera que no se preste a mal entendido de que si están recurriendo un punto en el que había emitido un voto, de aprobarse de manera íntegra no se entienda que estaba desistiendo del anterior. En este momento dio lectura al voto.

“El Consejo Directivo resultó apoderado de un recurso de reconsideración en contra de la resolución 061-17, de fecha 11 de octubre de 2017, en el cual se petitiona a este ente regulador, en adición a otros requerimientos que han sido abordados en la resolución de referencia, que reevalúe su posición respecto de las disposiciones contenidas en el artículo 4.2 del referido reglamento.

En ese orden, quien suscribe, actuando al amparo del principio de coherencia, y dando cumplimiento al deber de motivación que acompaña su derecho de ejercicio de voto dentro de este órgano colegiado, hace constar que, haciendo acopio a todas y cada una de las motivaciones que de manera amplia y detallada se encuentran plasmadas en el voto particular concurrente emitido por mí en conexión con el artículo 4.2 del Reglamento sobre la Recaudación de la Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT), aprobado mediante resolución número 061-17, e incorporando las mismas por referencia a este documento, tiene a bien, emitir, por las mismas razones allí contenidas, su voto particular concurrente respecto de la resolución 023-18, en lo relativo a las consideraciones expresadas por el pleno del Consejo Directivo en dicha resolución, en relación con el referido artículo 4.2 del reglamento en cuestión”

Acto seguido, luego de haber concluido con su exposición concerniente al tema, el Presidente del Consejo Directivo sometió a la consideración de los presentes, el proyecto de resolución, respecto de la cual los consejeros presentes levantaron las manos en señal de aprobación quedando aprobada la Resolución propuesta a unanimidad de votos de los miembros del Consejo Directivo, la cual ha sido identificada con el número **023-18**.

7.- Presentación Proceso para la Conformación del Plan Bienal 2019-2020 del FDT, incluida la convocatoria externa de proyectos;

La presentación de este tema fue realizada por la Lic. Ana Franco, directora de FDT y Niove González coordinadora de desarrollo de proyectos del FDT.

El **Lic. Henry Molina** informó que en el marco del discurso del día siguiente quisiera anunciar esto por lo que debe conocerse en este momento para la consideración de este consejo.

La Lic. Ana Franco hizo la presentación de la Ing. Niove González quien es auditora certificada de los procesos ISO y presentará el proceso, que por demás es un proceso ISO y dará una mirada de los detalles del proceso de contratación así como el marco legal.

La Ing. Niove González informó que en junio de 2012, el procedimiento de Conformación de Planes Bienales de Proyectos de Desarrollo, fue formalizado en la Certificación de la Norma ISO 9001-2008 y re certificado el 1ro de diciembre de 2017 en la Norma ISO 9001:2015.

Las instancias interna involucradas en el proceso de Conformación del Plan Bianual de Proyectos son: el Consejo Directivo la Presidencia, la Dirección Ejecutiva, la Dirección del FDT, el Departamento de Desarrollo de Proyectos, la Dirección Jurídica, el Comité de Licitaciones, el Comité Especial o la Comisión Evaluadora y la Comisión Multidisciplinaria de desarrollo de los Proyectos

En cuanto a la orientación de los proyecto, de conformidad al artículo 3, el Reglamento del FDT, los proyectos a presentar deberán estar orientados a reafirmar el Principio del Servicio Universal, y en su artículo 9 .1 asigna a la Dirección del FDT la responsabilidad de su elaboración y ejecución y al Consejo Directivo la potestad de su aprobación. En su artículo 9.2 se establece que el FDT podrá recibir informaciones sobre necesidades en el área de las telecomunicaciones de parte de las organizaciones de la sociedad civil y comunitaria, autoridades locales, provinciales y gubernamentales. Estas informaciones servirán como referencia para elaborar, durante el primer trimestre del año que corresponda, el Plan Bianual de Proyectos sujetos a subsidio y en su artículo 9.3 enumera las instituciones y entidades que pueden presentar proyectos para que formen parte del Plan Bianual de Proyectos, en el artículo 9.6 se establece el contenido mínimo que deben tener los proyectos para ser presentados al Consejo Directivo.

El Procedimiento de conformación de planes bienales de proyectos de desarrollo puede llevarse a cabo a través de tres modalidades: a través de la formulación de propuestas internas, propuestas externa o mixta.

Para el año 2011 se llevó a cabo una convocatoria externa para la conformación del Plan Bianual, los demás planes bianuales fueron conformados solo con propuestas internas. El proceso de consulta externa constituyó una experiencia enriquecedora para el proceso de conformación del Plan Bianual.

El Procedimiento de Conformación del Plan Bianual consta de dos importantes sub procesos, la realización de la convocatoria para la presentación de propuestas externas y la formulación de propuestas internas, y culmina con la conformación y aprobación de forma definitiva, del Plan Bienal de proyectos por parte del Consejo Directivo del INDOTEL, antes de lo cual el Plan Bianual es sometido a consulta pública con el objetivo de recibir observaciones sobre los proyectos incluidos.

Las observaciones recibidas durante el proceso de consulta pública no son vinculantes, es decir el Consejo Directivo las pondera, pero no está en la obligación de acogerlas.

El Proceso de Conformación del Plan Bienal tiene una duración de 6 meses. Los 66 días de su duración incluye el proceso de consulta que lleva la publicación el registro de interesados, recepción de propuestas clasificación y evaluación. La inclusión de las mesas de trabajo colaborativo con instituciones claves entre ellas aquellas vinculadas a República Digital. Estas tienen el objetivo de generar una lluvia de ideas sobre propuestas de proyectos lo cual sería una innovación en la ejecución de este proceso.

Los Ejes Estratégico dentro de los cuales se deben enmarcar los proyectos del Plan Bienal deben ser aprobados por el Consejo Directivo antes de ser lanzada la convocatoria externa ya que una vez los interesados se registran se le suministra un manual o instructivo para formular propuestas en el cual es necesario informales a cuales ejes deben responder sus propuestas.

El **Lic. Henry Molina** informó que había un tema que debía analizarse ya que la ley autoriza que los fondos de un año a otro pasen al siguiente a beneficio del FDT. Indicó que el Indotel tiene 250 millones de pesos, requiriendo de la constitución y gestión del fondo, siendo estos temas que dependen de la dirección financiera.

La Lic. Ana Franco acotó la intervención de la Ing. Niove González señalando que el procedimiento de Conformación de Plan Bienal incorporaba la posibilidad de agotar un proceso de formulación externa de propuestas.

Al referirse a la disponibilidad presupuestaria para esta convocatoria externa, la Lic. Ana Franco informó haber consultado con la dirección financiera sobre cuáles serían las disponibilidades que estarían en disposición del FDT. Señaló que la Dirección Financiera ha solicitado un plazo para afinar esos números y que en el procedimiento no está prevista la divulgación de esa información.

La Lic. Ana Franco indicó que la convocatoria para la presentación de propuestas de proyectos es un llamado realizado por el INDOTEL a todas las organizaciones de la sociedad civil y comunitarias, autoridades locales, provinciales, gubernamentales y a las empresas que conforman el sector de las Telecomunicaciones, así como a toda la población interesada, a presentar ante la Dirección del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones sus propuestas de proyectos, a los fines de ser evaluadas y determinar su factibilidad y posible inclusión en el Plan Bienal de Proyectos de Desarrollo para el período 2019-2020.

La Lic. Ana Franco manifestó que los objetivos de la convocatoria son: Agotar un proceso participativo de definición del plan de proyectos de desarrollo del sector TIC 2019-2020; Constituir un banco de proyectos factibles y que reflejen necesidades sociales e intereses

del sector y Dar cumplimiento con el artículo Art. 9, numerales 9.2 y 9.3 del Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT).

Al referirse al cronograma de la convocatoria externa, la Lic. Franco indicó que se prevé la publicación de un anuncio en prensa escrita, documento que se encontraba listo.

La Lic. Ana Franco presentó tanto el marco conceptual propuesto para el Plan Bienal 2019-2020 como los ejes estratégicos propuestos a saber: Acceso e Infraestructura; Creación de Capacidades y Desarrollo de Capital Humano y Desarrollo Comercial, Productivo e Innovación.

La Lic. Ana Franco informó que las próximas acciones son:

- Definir si se estará llevando a cabo una Convocatoria Externa de Propuestas de Proyectos – Consejo Directivo.
- Definición del presupuesto máximo estimado para la ejecución de proyectos.
- Aprobación de inicio del proceso de Conformación del Plan Bienal 2017-2018.
- Inicio de investigación y levantamiento de Información por parte del Departamento de Desarrollo de Proyectos.

La Lic. Ana Franco señaló que el acceso universal era el principio que rige el direccionamiento de las propuestas de proyectos. Y que a su vez se han definido ejes para la presentación de propuestas, a saber: 1. Acceso e infraestructura, 2. Creación de capacidades y desarrollo de capital humano; y 3. Desarrollo Comercial, Productivo e Innovación. Esta priorización responde además a la estrategia nacional de desarrollo y al programa de República Digital. Al finalizar su intervención sometió a consideración del Consejo la modalidad de conformación del plan.

Abordando la pregunta del Consejero Marcos Peña sobre la Política Social vigente dictada mediante resolución 024-10, la Lic. Ana Franco señaló que hay que tomar esa intervención como un punto importante para ponderar la necesidad de revisar esa política social de servicio que es la vigente.

La Lic. Ana Franco señaló que habría que tomar esa intervención como un punto importante para ponderar la necesidad de revisar esa política social de servicio que es la vigente.

El **Lic. Henry Molina** sometió a consideración la presentación de un proceso abierto para la conformación del plan 2019 2020 modalidad mixta.

Esto fue aprobado por todos los miembros del Consejo Directivo.

3. Tema libre.-

El **Lic. Henry Molina** como tema libre, presentó los procedimientos incoados recientemente ante el **INDOTEL**, estableciendo en su exposición que el órgano regulador había recibido acciones que debían ser abordadas por el Consejo Directivo, en vista de que las mismas habían sido interpuestas por ante ese órgano colegiado. Indicó que la primera se trataba sobre la solicitud de pronunciamiento de caducidad respecto de la autorización para realizar la operación de fusión por absorción de la concesionaria de servicios públicos de telecomunicaciones Tricom, S. A., a favor de Altice Hispaniola, S. A., otorgada mediante la Resolución No. 056-17, instancia depositada el 14 de mayo 2018, por Trilogy Dominicana, S. A., y la segunda se refería a tres (3) recursos de reconsideración depositados por las prestadoras CLARO, TRILOGY y ALTICE en contra de la resolución No. 089-17 que aprueba el “Reglamento General de Compartición de Infraestructuras Pasivas y Facilidades Conexas de Telecomunicaciones”, depositadas en fechas 10 y 11 de mayo de 2018. Para continuar con el tema, cedió la palabra a la Directora Ejecutiva.

La **Dra. Katrina Naut** manifestó que, como bien había expresado el Presidente este órgano colegiado había sido apoderado de los recursos mencionados, y que el procedimiento a seguir era la elaboración de una propuesta de resolución que conociera esos recursos para que el Consejo Directivo deliberé en el tiempo establecido en la ley No. 107-13.

El **Lic. Henry Molina** indicó que en virtud de esa misma ley, se establece que en caso de no existir plazo para decidir un procedimiento, el plazo a tomar en cuenta es de sesenta (60) días, solicitando al Consejo Directivo instruir el conocimiento final de estos temas, ya que el plazo para pronunciarse había comenzado a correr a partir de las fechas de interposición.

El Lic. Marcos Peña sugirió modificar la mecánica de presentación de los casos usada hasta ahora, de tal forma que antes de presentar el borrador de resolución se realice una presentación al Consejo para tener una discusión previo a elaborar la propuesta de resolución, para que se pueda analizar adecuadamente la respuesta a intervenir antes del vencimiento del plazo; estableciendo que el esquema de presentación sería a través de un informe análisis.

Se propuso además que esto fuera realizado con los recursos pendientes de decisión, y que se procediera a la inclusión de esta instrucción en el manual de procedimiento del Consejo Directivo aprobado, ya que esta clase de acciones contribuyen a una sana administración;

Siendo las diez horas veintidós minutos de la mañana (10:22 A.M.) y no existiendo otro tema que tratar, el Presidente declaró terminada la presente sesión del Consejo Directivo del **INDOTEL**.

Firmado: **Luis Henry Molina Peña**, Presidente del Consejo Directivo, **Nelson Guillén Bello**, Miembro del Consejo Directivo, **Yván L. Rodríguez**, En representación del Ministro de Economía Planificación y Desarrollo, Miembro *ex officio* del Consejo Directivo, **Marcos Peña Rodríguez**, Miembro del Consejo Directivo, **Fabricio Gómez Mazara**, Miembro del Consejo Directivo, **Katrina Naut**, Directora Ejecutiva, Secretaria del Consejo Directivo.

Yo, César García Lucas, en mi calidad de Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Consejo Directivo del **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, **CERTIFICO** que la Copia del Acta de la Sesión del Consejo Directivo No. 011-18, celebrada el 16 de mayo de 2018, que precede, es fiel y conforme a su original, la cual consta de nueve (9) páginas en total y reposa en los archivos de esta institución.

La presente certificación, se expide, firmada y sellada, en ejercicio de mis indicadas calidades y del mandato a tales fines impartido por el Consejo Directivo, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), año ciento setenta y cuatro (174) de la Independencia y ciento cincuenta y cinco (155) de la Restauración.

César García Lucas
Director Ejecutivo en Funciones
Secretario del Consejo Directivo